



Coyoacán, Ciudad de México, a 06 de junio de 2024.

Oficio: CCOY/ST/ 040/2024

CONVOCATORIA
Trigésima Primera Sesión Ordinaria
Concejo de la Alcaldía de Coyoacán

Con fundamento en el artículo 53, apartado A, inciso 1 y apartado C, inciso 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 30, 31 fracción VI, 81, 82 primer párrafo, 84, 86, 87 fracción II y III segundo párrafo, 88, 93 y 103 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 16 fracción I y II, 23, segundo párrafo 24, 25, fracción I y II, 26 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; es para mí un honor, convocarlos a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán de tipo pública, misma que se llevará a cabo el día **MARTES 11 DE JUNIO DE 2024, A LAS 11:00 HORAS**, en el Salón de Cabildos, ubicado en Jardín Hidalgo 1, Colonia Villa Coyoacán, en esta demarcación territorial; al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- II. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
- III. Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.
 1. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR**, por la que presenta para su discusión y en su caso aprobación, la Cartera de Proyectos de la Alcaldía de Coyoacán, para ejecutarse con recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías 2024.



IV. Asuntos Generales

De la Concejal Fabiola del Carmen Ovando Luna, por el que extiende una cordial invitación a toda la ciudadanía de la capital a que asistan a la Feria Internacional del Libro Coyoacán 2024.

V. Clausura.

ATENTAMENTE.



**EL SECRETARIO TÉCNICO
Federico Manzo Sarquis**

FMS/hga



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
LESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

CDMX, Coyoacán a 5 de junio de 2024
No. Oficio: ALC/DEVI/001/2024

Asunto: Se solicita inscribir asunto
para la sesión del Concejo

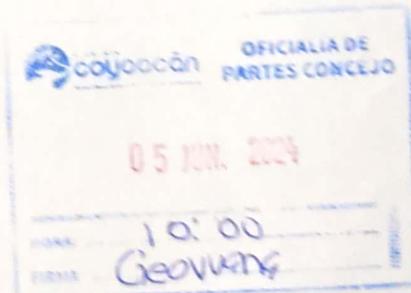
MTR. FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 7 fracción IV del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y por instrucciones del titular de la Alcaldía y presidente del Concejo, le solicito incorporar en el Orden del Día la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para discutir y en su caso aprobar la Cartera de Proyectos de la Alcaldía de Coyoacán para ejecutarse con recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías 2024; y que se adjunta como soporte para conocimiento de los integrantes del Concejo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

FERNANDO CARRILLO PADILLA
DIRECTOR EJECUTIVO DE VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL

FDCP/RAG/majg



Jardín Hidalgo No. 1
Col. Villa Coyoacán, C.P.00000, Ciudad de México
Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5484.4500 Ext. 1106

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PRESENTA PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, LA CARTERA DE PROYECTOS DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN PARA EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS 2024.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar, Alcalde de Coyoacán y Presidente del Concejo de la demarcación, con fundamento en los artículos 30, 31 fracción III, 81, 87 fracción I, 126, 127 fracciones VI y VII y 170 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 5, 6, y 7 fracción IV del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, somete a consideración del H. Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 2 mayo del presente año, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Aviso por el que se da a conocer el monto de los recursos 2024 del Fondo Adicional de financiamiento de las alcaldías y su distribución”, correspondiéndole a la Alcaldía Coyoacán un monto de **\$65,077,004.78**, mismo que se compone del 80% con cargo a los recursos del fondo y el 20% provenientes del presupuesto de la Alcaldía.

El ejercicio de esta cantidad, está sujeto a lo dispuesto en las *Reglas de carácter general para la operación, asignación y disposición de los recursos del Fondo adicional de financiamiento de las alcaldías*, publicadas en la Gaceta el 12 de junio de 2023, que en la Décima Tercera regla establece que **se deberá enviar a la Secretaría, la propuesta de la Cartera de Proyectos acompañada de la Aprobación del Concejo.**



La fecha límite para el envío de la Cartera de Proyectos, vencía el 31 de mayo de 2024, por lo que el 30 de mayo, mediante el oficio ALC/DGAF/0517/2024, la Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía remitió a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, la Cartera de Proyectos, quedando pendiente, la aprobación del Concejo.

Adicionalmente la Dirección General de Obras y Servicios Urbanos fue informada de un remanente adicional disponible por **\$15,922,995.22**, lo cual haría un total de **\$81,000,000.00** para la ejecución de distintos proyectos de obra para la Alcaldía.

La Cartera de Proyectos se compone de 4 actividades:

No.	Denominación del Proyecto	Recursos del Fondo	Recursos de la Alcaldía	Monto total
1	Rehabilitación de la superficie de rodamiento (repavimentación asfáltica) en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial Coyoacán.	\$32,315,514.58	\$7,118,440.64	\$39,433,955.22
2	Rehabilitación de la infraestructura de la red de drenaje en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial Coyoacán.	\$10,469,421.44	\$1,630,125.74	\$12,099,547.18
3	Rehabilitación de infraestructura educativa en centros de desarrollo infantil (CENDIS) ubicados dentro del perímetro de la demarcación territorial Coyoacán.	\$13,815,100.28	\$2,470,648.53	\$16,285,748.81
4	Rehabilitación de concentraciones de abasto (mercados públicos) en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial Coyoacán.	\$11,333,534.94	\$1,847,213.85	\$13,180,748.79
Inversión total		\$67,933,571.24	\$13,066,428.76	\$81,000,000.00

Derivado de lo anterior y para asegurar que la Cartera de Proyectos sea dictaminada favorablemente por el Grupo Revisor de la Secretaría de Administración y Finanzas, se



requiere convocar al Concejo de la Alcaldía para obtener la aprobación y enviarla a la Subsecretaría de Egresos.

Finalmente, este Fondo está dirigido a mejorar el equilibrio territorial y la progresión en el desarrollo integral y equitativo de las alcaldías, a fin de erradicar la desigualdad económica y social de las oportunidades de desarrollo, así como a promover la preservación, protección, conservación revalorización, restauración, entre otros, articulando acciones de política pública.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del H. Concejo de la Alcaldía la siguiente Proposición con Punto de:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la Cartera de Proyectos correspondiente a la Alcaldía de Coyoacán, que será ejecutada con recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías para el Ejercicio Fiscal 2024.

SEGUNDO. Notifíquese a la titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Alcaldía para dar cumplimiento a la regla DÉCIMA TERCERA de la Reglas de Carácter General para la Operación, Asignación y Disposición de los Recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, publicadas el 12 de junio de 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1124 bis.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo el sitio web de la Alcaldía y, en su caso, en el órgano oficial de la Alcaldía.

Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México, a 5 de junio de 2024



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA **coyoacán**
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



2024
**Felipe Carrillo
PUERTO**
HEREDERO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYA

coyoacán OFICIA DE PARTES CONCEJO

06 JUN. 2024

HORA: 10:00

FIRMA: Geovana

Coyoacán, Ciudad de México, a 6 de Junio de 2024.

No. Oficio: ALC/CCOY/ FOL /007 / 2024

Asunto: INCORPORACIÓN DE ASUNTO GENERAL

FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TECNICO DEL CONCEJO
DE LA ALCALDIA COYOACÁN
PRESENTE

Por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción IV, 24, 35 y 44 del Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito a usted su amable intervención a efecto de que sea incluido dentro del orden del día de la trigésima primera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán a celebrarse el 11 de Junio del año en curso el siguiente asunto general.

ASUNTO GENERAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE QUIERO RECONOCER LA IMPORTANCIA CULTURAL Y EXTENDER UNA INVITACIÓN A TODA LA CIUDADANIA A QUE ASISTAN A LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO COYOACÁN 2024

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



La FILCO trata de un proyecto de Coyoacanenses organizado por Gerardo Valenzuela, fundador y director y que nace para enaltecer Coyoacán. Se promociona la lectura, difusión editorial, impulso a escritores y creadores de contenido literario, fomento a la cultura, el respeto al medio ambiente y valores como la tolerancia y el pluralismo.

PROYECTO CULTURAL FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE COYOACÁN FILCO

Este proyecto tiene el propósito de difundir el arte y la cultura a través de la producción editorial, ya que Coyoacán es referente clave para entender el pasado, presente y devenir de la historia de México.

PROGRAMA

Esta será la tercera edición de la FILCO y estará en el Jardín Hidalgo del 7 al 16 de Junio, contará con la presencia de tres invitados de honor: la Francofonía, que representará a la delegación francesa; Guanajuato; y La Candelaria, uno de los pueblos originarios de Coyoacán. Estos invitados presentarán al público eventos culturales, musicales y tradicionales. Así que les extendemos la invitación a toda la ciudadanía para que conozcan la Cultura que Coyoacán tiene para ofrecerles.

En esta ocasión la FILCO tendrá como eje temático la mujer y la longevidad, por lo que habrá programas donde se hablará sobre la vida en la tercera edad que incluyen conciertos, foros y talleres. Asimismo, se tratarán temas vinculados al feminismo y la realidad de la mujer en México.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



Este es un claro ejemplo del compromiso que tiene el Alcalde Giovani Gutiérrez con las y los Coyoacanenses en tema de Cultura, impulsando y promoviendo acciones para que se lleve a cabo esta feria, que refleja que Coyoacán es un museo, y que somos una de las Alcaldías con más historia y cultura. Poniendo en alto a Coyoacán internacionalmente.

ATENTAMENTE.

FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA
Concejala de la Alcaldía de Coyoacán

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA 2021-2024

Siendo las once horas del día jueves catorce de marzo del año dos mil veinticuatro, en el Salón de Cabildos, ubicado en Jardín Hidalgo uno, Colonia Villa Coyoacán, en la Alcaldía Coyoacán.-----

HECHOS

El **Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar**.- Inició la Trigésima Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.-----

De conformidad con los artículos 53, apartado A, numeral 1, apartado C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 30, 31 fracciones VI, 81, 82 primer párrafo, 84, 86, 87, fracciones I, 88, 93, 103, fracciones I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 10 incisa b), 11 fracciones II, 16 fracciones III, V, VI, 12, 21 26, 28, 33 y 34 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; se procederá a dar inicio a la Trigésima Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.-----

Para dar cumplimiento a la convocatoria que nos ocupa; con fundamento en la fracción IV del artículo 16, del Reglamento Interno del Concejo, solicitó a la Secretaría procediera al pase de lista y diera cuenta del quórum legal para dar inicio a la presente sesión .-----

El concejal Antonio Alcántara Arauz, se encontraba convaliente presentó el oficio ALC/COY/AAA/05/2024, justificó su ausencia por motivos de salud, previo inicio de la sesión.-----

APERTURA DE LA SESIÓN

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Por instrucciones del alcalde presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal:

Presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar (presente)-----

Concejala Rosa María Ramírez Meza (presente)-----

Concejal Antonio Alcántara Arauz. (ausente)-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna (presente)-----

Concejal Alberto Álvarez Palafox (presente)-----

Concejala Arantza Sánchez Cué (presente)-----

Concejal Pablo Ortiz Jiménez (presente)-----

Concejala Diana Laura Gutiérrez Castañón (presente)-----

Concejal Eduardo Olvera Macías (presente)-----

Concejala Zoia Elieth Fernández Mejía (presente)-----

Concejal Paulo Emilio García González (ausente)-----

Se Informó al Presidente del Concejo que estuvieron presentes 8 de 10 concejales, por lo que existió quórum legal para el desahogo de la Trigésima Sesión Ordinaria.-

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó a la Secretaría Técnica diera lectura al Orden del Día.-----

Orden del Día-----

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

II.- Lectura y discusión del Orden del Día.-----

III.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior.-----

IV.- Presentación y discusión de Asuntos y Proposiciones con Puntos de Acuerdo inscritos.-----

1.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Rosa María Ramírez Meza, por la que solicita a la Dirección General de Obras Públicas y

Servicios Urbanos realizar mesas de trabajo ante las Comisiones Unidas de Rendición de Cuentas y Participación Social y Obras, Servicios y Espacios Públicos, a fin de conocer los avances en los proyectos exitosos realizados por la administración del alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-----

V.- Asuntos Generales.-----

1.- Del alcalde de Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, por la que, en uso de las facultades exclusivas conferidas por la fracción IV del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Ciudad de México, informa sobre la presentación ante el Congreso de la Ciudad de México de la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos ordenamientos con el fin de inhibir la venta de cerveza y otras bebidas alcohólicas en instalaciones (fijas o semifijas) del espacio público y en establecimientos mercantiles que no cuenten con autorización, denominados “chelerias”, en la Ciudad de México. -----

2.- Del alcalde presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar por el que informa la suspensión temporal de las sesiones del Concejo del Alcaldía en virtud de haber solicitado licencia al Congreso de la Ciudad de México para ausentarse de su cargo.-----

3.- De la Secretaria Técnica para informar el procedimiento que deberán realizar los integrantes de este Concejo que deseen ausentarse para participar como candidatos de elección popular en el proceso electoral de 2024.-----

4.- De la Secretaria Técnica por el que se comunica el informe trimestral de avance del Sistema Unificado de Atención Ciudadana en la Alcaldía de Coyoacán. -----

VI.- Clausura.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó al secretario técnico que preguntará a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el Orden del Día.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Procedió a preguntar a las y los concejales si era de aprobarse el Orden del Día propuesto y llevó a cabo la votación de manera económica para aprobarlo.-----

Con 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, fue aprobada la Orden del Día.---

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Dio lectura al tercer punto el Orden del Día.-----

III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó al secretario técnico dar cuenta del acta referida.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Mencionó que fue distribuida con anterioridad el acta de la sesión anterior en conjunto con la convocatoria, por lo que solicitó su autorización para preguntar al Concejo si se dispensaba su lectura; en cuyo caso, sometió a consideración y aprobación de sus integrantes en un solo momento.-----

Fue aprobada con 9 votos la dispensa de la lectura del acta y se puso a consideración de los concejales presentes su contenido; y sin que hubiera observaciones; preguntó a las y los integrantes de este Concejo si era de aprobarse el acta.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Indicó al Secretario técnico que procediera.-----

Finalizó informando al alcalde presidente que fue aprobado con 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones; por lo que se aprobó el acta de referencia.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Dio lectura al cuarto punto del Orden del Día.-----

IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Instruyó al Secretario Técnico a desahogar los asuntos enlistados.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Mencionó el primer asunto inscrito del Orden del Día:-----

1.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala Rosa María Ramírez Meza, por la que solicita a la Dirección General de Obras Públicas y Servicios Urbanos realizar mesas de trabajo ante las Comisiones Unidas de Rendición de Cuentas y Participación Social y Obras, Servicios y Espacios Públicos, a fin de conocer los avances en los proyectos exitosos realizados por la administración del alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Rosa María Ramírez Meza hasta por cinco minutos.-----

Concejala Rosa María Ramírez Meza.- Comento: “estimados miembros del Honorable Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, en mi calidad de concejala presento un Punto de Acuerdo, que refleja el compromiso del Gobierno del alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar, con la transparencia y el progreso, por

ello solicito respetuosamente a la Dirección General de Obras Públicas y Servicios Urbanos, la realización de mesas de trabajo ante la Comisiones Unidas de Rendición de Cuentas y Participación Social y la Comisión de Obras, Servicios y Espacios Públicos. Estas mesas de trabajo tienen como objetivo principal conocer los avances de los proyectos exitosos emprendidos por el Gobierno del alcalde, su incansable labor y visión de progreso han dado un nuevo rostro a nuestra amada Alcaldía de Coyoacán. Es fundamental que la comunidad conozca y valore el esfuerzo dedicado y mejorar nuestra calidad de vida y embellecer nuestro entorno. Los proyectos realizados no solo son logros físicos, sino también símbolos de progreso y renovación para nuestra comunidad; al brindar la oportunidad de conocer estos avances reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y la construcción de un Coyoacán más próspero y brillante”.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 bis fracción I del Reglamento Interno, se sometió a consideración del Concejo si el documento sometido a consideración se turnaba a las Comisiones Unidas de Rendición de Cuentas y Participación Social ya a la Comisión de Obras, Servicios y Espacios Públicos, en votación económica.-----

Con 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, se aprobó el turno de la proposición de cuenta a las comisiones mencionadas para su análisis y dictamen. Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 98 del Reglamento Interno y por acuerdo de este Concejo que determinó como presidentes de las comisiones se acordó que la concejala Rosa María Ramírez Meza presidirá las Comisiones Unidas de turno y el concejal Pablo Ortiz Jiménez se desempeñaría como secretario.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Informó que se han agotado la totalidad de los asuntos en listados en el numeral cuarto romano del Orden del Día.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Dio lectura al punto número quinto del Orden del Día.-----

V.- Asuntos Generales.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó a la Secretaría Técnica informara si se había inscrito en tiempo y forma algún asunto para ser abordado en la presente sesión.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Informó se inscribieron cuatro asuntos generales para la presente sesión.-----

1.- Del alcalde de Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, por la que, en uso de las facultades exclusivas conferidas por la fracción IV del artículo 31 de la

Ley Orgánica de la Ciudad de México, informa sobre la presentación ante el Congreso de la Ciudad de México de la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos ordenamientos con el fin de inhibir la venta de cerveza y otras bebidas alcohólicas en instalaciones (fijas o semifijas) del espacio público y en establecimientos mercantiles que no cuenten con autorización, denominados “chelerias”, en la Ciudad de México. -----

Concedió el uso de la voz al Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Indicó: “en uso de las facultades exclusivas y que me confirieron por la fracción IV del artículo 31 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, quisiera informar lo siguiente. Presentó o presentaré más bien ante el Congreso Local de la Ciudad de México la siguiente iniciativa, pero antes quiero aprovechar este espacio para informar a las y los concejales y a las y los vecinos que nos siguen desde las redes sociales que, haciendo uso de estas facultades ya mencionadas anteriormente, esta semana estaré enviando al Congreso de la Ciudad de México, una propuesta que adiciona el artículo 159 bis del Código Penal para el Distrito Federal. Con el objetivo de sancionar e impedir la venta ilegal de alcohol en las denominadas chelerias o en los establecimientos mercantiles que vendan de manera ilegal alcohol. Nuestro Gobierno ve esta problemática, no sólo como temática de inseguridad. Lo más preocupante es que con la venta ilegal de alcohol, la niñez y la juventud tiene acceso a estas bebidas que ponen en riesgo su salud y su futuro al caer en una adicción. Según los datos de la encuesta de Salud Pública y Nutrición 2022, la Ciudad de México tiene una tasa de ingesta de bebidas embriagantes superior a la media de edad nacional. Fíjense este número 78.8% en los hombres, 52.7 en las mujeres mayores de 18 años que lo consume, la media en el país es de 72 y 48 respectivamente son cifras realmente preocupantes. Esta misma encuesta revela que los jóvenes comienzan a beber a edades más tempranas, ya está en la encuesta y es una realidad la que estamos viviendo. Aquí en Coyoacán con los negocios ilegales, el alcohol es cada vez más accesible en las calles de toda nuestra demarcación, el 63% de los coyoacanenses de 18 años o más presenciaron, escuchó sobre el consumo de alcohol cerca de su casa, esto de acuerdo a la última encuesta nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI, de enero del presente año. Además de los dispositivos que realizamos continuamente en las colonias de la Alcaldía para combatir y erradicar la venta ilegal de bebidas embriagantes. He decidido llevar al Congreso de la Ciudad de México una propuesta de legislación sobre el tema de las chelerias, para que esta se practique y se castigue con penas severas a quienes realicen esta actividad ilícita y lo piensen 2 veces antes de emprender un negocio ilegal, no solo en Coyoacán en cualquier parte de la Ciudad de México. Creo que la importancia de combinar los dispositivos permanentes junto con la oferta de acceso a espacios deportivos y recreativos para los jóvenes, tanto para hombres y mujeres en esta Alcaldía está haciendo cada mes más efectiva. Déjenme comentarles en este artículo que estamos adicionando el 159

bis, estamos poniendo penas que van desde los 3 meses hasta los 3 años. Pero también se duplica la pena si le venden a un menor de edad, qué va a pasar lo van a pensar 2 veces, pero si nosotros vemos un negocio ilegal ya tenemos dientes y aquella persona que le dé a un joven o a un niño de beber su pena va ser castigada y de esa manera nos vamos a ayudar a las autoridades para que no exista este tipo de negocios ilegales en las calles. Por eso nosotros exhortamos a todas y a todos los concejales que estén aquí presentes, pero también a las y los diputados del Congreso que nos acompañen en esta iniciativa que es noble, esta iniciativa que le va a traer al país un futuro más cierto, un futuro mejor. Imagínense los próximos que nos van a gobernar, los próximos artistas, los próximos deportistas, los próximos dramaturgos, no vamos a tener, porque van a estar incluidos en esta estadística, en esta encuesta. Si estamos hablando del 80% de los hombres que beben alcohol solamente un 20% no lo hace. Por eso no tenemos tantos futbolistas jugando en Europa, por eso ya no hay dramaturgos en la calle, por eso ya no hay poetas, por eso nuestra obligación como decía Winston Churchill, es asegurar las próximas generaciones y no las próximas elecciones. Si ustedes se dan cuenta esta iniciativa no tiene ningún tinte político y le va a ayudar a cualquier alcalde emanado de cualquier fuerza política a que pueda erradicar esta plaga que tenemos en la calle. Por eso lo estaremos enviando y espero contar con su apoyo”.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 del Reglamento Interno algún concejal tiene comentarios al respecto. dio el uso de la voz al concejal Pablo Ortiz Jiménez.-----

Concejal Pablo Ortiz Jiménez.- Menciono: “felicito esta intención de propuesta porque, sí se está convirtiendo en un problema de salud pública, como una sugerencia de forma respetuosa, es que la propuesta de sanción se elevara, porque a los 3 años tienen derecho a fianza y se presta para otro tipo de situaciones. Argumentando el tema también de salud pública que se incrementara arriba de 6 años para que fuera menos problema y además que rebasa el tema social y alcanza el tema de salud pública”.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico. - Dio el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna hasta por dos minutos.-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.- Indicó: “nada más sumarme a la propuesta y con muchísimo gusto acompañar al alcalde. Muchísimas gracias por preocuparte por las siguientes generaciones que para todos son muy importantes y pues para los que somos padres de verdad, creo que además de nosotros muchos más se van a sumar”.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico. - Dio el uso de la voz a la concejala Arantza Sánchez Cué hasta por dos minutos.-----

Concejala Arantza Sánchez Cué.- Comentó: “de igual forma acompañarlo alcalde en esta propuesta de iniciativa, comentarle que como joven evidentemente pues uno siempre busca la distracción y este tipo de lugares. Pero creo que es bastante importante, porque también soy vecina de Coyoacán y cerca de su domicilio, mi casa hay muchas y la verdad no solamente un problema de salud pública, si no también es un tema hasta de convivencia vecinal. Entonces acompañarlo y felicitarlo por esta iniciativa y créame que de mi parte estaré muy presente en los trabajos que se realizaran”.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Al no a ver más comentarios al respecto el asunto se encuentra concluido y por desahogado.---

2.- Del alcalde presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar por el que informa la suspensión temporal de las sesiones del Concejo del Alcaldía en virtud de haber solicitado licencia al Congreso de la Ciudad de México para ausentarse de su cargo.-----

Concedió el uso de la voz al Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Indicó: “quiero informar a las y los concejales de la suspensión temporal de las sesiones del Concejo, lo anterior con fundamento en los artículos 53 apartado A, numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, he solicitado de manera formal y respetuosa licencia al Congreso capitalino por un periodo de 59 días naturales, es decir durante el periodo comprendido del 31 de marzo al 21 de mayo. Esto con la finalidad de participar en el próximo proceso electoral, aun cuando la Ley me permite ser alcalde y hacer campaña, he decidido actuar con mucha responsabilidad y separarme temporalmente del cargo. Al ser la licencia solicitada por un periodo mayor de 15 días, el artículo 66 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México señala que en estos casos el titular de la Unidad Administrativa de Gobierno, se encargará del despacho de los asuntos de la Administración Pública en la demarcación territorial por un tiempo que dure dicha ausencia, siendo el licenciado Roberto Sánchez Lazo Pérez titular de esta Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de esta Alcaldía, quien ejercerá la presente atribución. Al atender lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, que señala sólo serán válidas las sesiones con la asistencia de la mayoría siempre que los integrantes del Concejo, así como la presencia del alcalde que sea quien lo presida, resulta indiscutible que las sesiones ordinarias de este colegiado únicamente podrán llevarse a cabo al ser validadas con la presencia de todos ustedes y por supuesto el titular de la Alcaldía y al no ser así, porque este servidor público el de la voz no funge como presidente del Concejo hasta el momento de regresar de la licencia, por ende se suspendería temporalmente el Concejo, esto es por impedimento legal que se procede a la suspensión

temporal, como les decía de las sesiones del Concejo ante la ausencia de la figura del alcalde de Coyoacán como presidente del mismo. Les agradezco mucho, les quiero comentar a las y los vecinos de Coyoacán que durante toda esta administración no hemos faltado a ninguna sesión Concejo y no nada más estoy hablando del alcalde estoy hablando de todas las concejales y concejales que están aquí presentes, lo cual agradezco mucho su trabajo, entusiasmo, por supuesto que las diferencias es natural y es normal pero siempre hemos tenido respeto hacia todos ustedes y lo seguiremos haciendo así durante esta sesión, que es prácticamente de manera momentánea la última porque después de la licencia, por supuesto regresaré al Concejo en otro periodo, para terminar el periodo actual, muchísimas gracias” .-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- En términos del artículo 44 del Reglamento Interno algún concejal tiene comentarios al respecto. dio el uso de la voz a la concejal Arantza Sánchez Cué .-----

Concejal Arantza Sánchez Cué.- Comentó: “solamente desearle todo el éxito, reconocer todo el trabajo que ha realizado en este primer periodo, seguramente habrá un segundo, no es correcto lo que estoy diciendo, pero créame que ha hecho un buen trabajo y la ciudadanía lo sabe” .-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- Al no a ver más comentarios al respecto el asunto se encuentra concluido y por desahogado.---

3.- De la Secretaria Técnica para informar el procedimiento que deberán realizar los integrantes de este Concejo que deseen ausentarse para participar como candidatos de elección popular en el proceso electoral de 2024.-----

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- “me voy a permitir leer los dispositivos legales que son atinentes para estas circunstancias del caso. La Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México se señala en su artículo 68 que las faltas de los concejales no se cubrirán cuando no excedan de 60 días naturales y hay el número suficiente de miembros que marca esta Ley para que los actos del Concejo tengan validez, cuando no hay ese número o las faltas excedían el clasificado se llamará al suplente respectivo, cuando la falta se extienda más allá de los 60 días naturales se convertirá en definitiva. El artículo 69 por su parte menciona que para cubrir las faltas definitivas de las personas que integran el Concejo serán llamados los suplentes respectivos y en los casos en que la o el suplente no asume el cargo la vacante será cubierta por la o el concejal de la fórmula siguiente registrada en la planilla la o el concejal propietario podrá asumir nuevamente sus funciones en el momento que haya cesado el motivo de su suplencia siempre y cuando no existe impedimento legal alguno. El artículo 70 por su parte menciona que las solicitudes de licencia que presenten las y los concejales se harán por escrito ante la Secretaría Técnica para el trámite correspondiente. En todos los casos las licencias deberán precisar su duración. Por otra parte el Reglamento Interno del Concejo de la

Alcaldía hablando de las suplencias vacantes y licencias del Concejo menciona en su artículo 58 que la suplencia procede cuando el concejal propietario, 1) no acuda a tomar posesión del cargo en los términos legales establecidos, 2) notifica por escrito su intención de pedir licencia al pleno del Concejo, 3) cuando las faltas se extienden por más allá de los 60 días naturales, 4) desempeño una comisión o empleo del Gobierno de la Ciudad de México en alguna otra Alcaldía sin la notificación previa del Concejo con excepción de las actividades que desempeñan en instituciones y asociaciones docentes, científicas, culturales de investigación altruistas, geopolíticas, que no se contrapongan con sus obligaciones como concejales, 5) fallezca o padezca una enfermedad que provoca una incapacidad física o mental que le impide el desempeño del cargo, 6) tenga imposibilidad jurídica determinada por una autoridad competente y el segundo párrafo menciona que en cualquiera de los casos anteriores se llamará al suplente de concejal para que rinda la protesta de Ley. Quiero hacerles un comentario a este respecto porque existe un conflicto legal entre el Reglamento Interno y la Ley Orgánica de Alcaldías, en virtud de que como se menciona el primer párrafo del artículo 68 de la Ley Orgánica, *las faltas de los concejales no se cubrirán cuando no excedan de 60 días naturales cuando hay número suficiente de miembros que marca la ley para que los actos del consejo tengan validez;* se contrapone con este último párrafo del Reglamento Interno que señala *que en cualquiera de los casos anteriores se llamaría el suplente del concejal para que rinda la protesta de Ley.* Es decir, cuando se notifica por escrito su intención de pedir licencia al pleno del Concejo como es uno de los supuestos que señala el Reglamento Interno. Atendiendo a la jerarquía de las Leyes que norman nuestro orden legal en esta nación y que se encuentra contemplado este supuesto en el artículo 136 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos así como en diversas interpretaciones que ha analizado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es atendible el texto que señala la Ley Orgánica de las Alcaldías sobre lo que señala Reglamento Interno y en este contexto, en caso de que ustedes pidan licencia por un periodo de hasta 60 días evidentemente no se cubrirían con sus suplentes dichas ausencias atendiendo a la Ley Orgánica y no así al Reglamento Interno. Quiero que esto quede claro en caso de que ustedes vayan a tomar esta decisión. Ahora bien, hace algunos días se realizó un escrito de consulta al Instituto Electoral de la ciudad de México a propósito precisamente de la licencia que pidió el alcalde de Coyoacán y precisamente hago un paréntesis que está listado en el Orden del Día de la sesión de hoy en el Congreso de la Ciudad de México. Dicha solicitud para que seguramente se otorgue el mismo día de hoy o tal vez a más tardar en la siguiente semana, cerrando el paréntesis, con esta consulta que se realizó y la respuesta que a propósito dio el Instituto Electoral se emitió la resolución del 16 de febrero de 2024, donde les voy a mencionar lo más relevante de ella porque esta resolución o lo que menciona esta resolución también es la atingente a ustedes porque habla de los representantes de elección popular de manera consecutiva. Ahora bien para la elección consecutiva el artículo 49 párrafo segundo de los lineamientos de postulación prevé que quienes tengan interés en participar, en postularse para una elección consecutiva podrán continuar en el desempeño de su cargo evitando durante el

desarrollo de sus actividades pronunciar expresiones proselitistas, propuestas de campaña o campaña así como llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura o candidatura de igual forma se abstendrán en sus respectivas precampañas y campañas de utilizar recursos materiales y humanos que en su carácter de servidores públicos les sean asignados o bien que ejerza como labor en el de servicio público. Así mismo las personas servidoras públicas que buscan postularse para la elección consecutiva en sus cargos deberán acompañar una carta que especifique los periodos para los que han sido electas en ese cargo y la manifestación de estar cumpliendo los límites establecidos. Esta carta seguramente a aquellos que ya están registrados a aspirar a la reelección consecutiva ya les fue requerida por la autoridad electoral. En tales condiciones para el caso de las personas servidoras públicas que pretenden contender para elección consecutiva al cargo de titular de Alcaldía no les será exigible el requisito de separación del cargo en virtud de que el mando medio superior corresponde a los funcionarios que disponen de poder jerárquico o capacidad del mando respecto a empleados y funcionarios inferiores tal y como se prevé en el artículo 21 fracción IV del Código que a la letra señala y esto habla las funciones del alcalde más bien de los requisitos para ser alcalde o alcaldesa y que señala no ser legisladora, legislador al Congreso de la Unión, Magistrada o Magistrado, Concejala o Concejal, Juez, mando medio, superior de la Administración Pública Federal o Local de las Alcaldías, militar en las fuerzas de Seguridad Ciudadana de las de la Ciudad, a menos que se separen de sus respectivos cargos por lo menos con 60 días antes de la elección. Asimismo, de conformidad con lo señalado en dicho artículo de los lineamientos de postulación las personas servidoras públicas que buscan postularse para la elección consecutiva a sus cargos deberán acompañar una carta que especifique los periodos para los que han sido electas en ese caso y la manifestación está cumpliendo los límites establecidos. En conclusión, todos aquellos concejales que decidan participar o que hayan decidido participar en la elección o registrarse para una elección consecutiva, ojo voy a poner el dedo en el renglón en una elección consecutiva del mismo cargo o elección consecutiva de un cargo hacia otro es decir si ustedes aspiran para ser concejales a diputados, concejal o algún otro cargo de elección popular o repetir para concejales únicamente se refiere a elección consecutiva. Entonces atendiendo a este principio el acuerdo señala que no es necesario que se separen de sus cargos para estos efectos. Ahora bien si ustedes desean hacerlo entonces esta secretaría estaría recibiendo precisamente su solicitudes tal y como señala la Ley Orgánica de Alcaldías que ya mencioné, donde me especifiquen el periodo por el cual se ausenta, evidentemente también necesito que me especifiquen para qué cargos se están registrando básicamente y que esta solicitud sea ingresada antes evidentemente del inicio de las campañas electorales y locales que es a finales de este mes, en pocas palabras previo al jueves santo, se los agradecería mucho, porque el jueves y viernes es inhábil y tenemos suspensión de términos. Entonces esperaré sus solicitudes a este respecto. Cualquier otra duda que ustedes tengan por este tema ya sea para pedir licencia o no hacerlo con base en la interpretación que hizo el instituto pues estoy a sus órdenes en

la Secretaría Técnica o si quieren aún todavía reflexionar más, adelante, muchas gracias por su atención y estoy atento a sus comentarios. En ese orden de ideas, el tema está por desahogado y concluido”.

3.- De la Secretaria Técnica para informar el procedimiento que deberán realizar los integrantes de este Concejo que deseen ausentarse para participar como candidatos de elección popular en el proceso electoral de 2024.

Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.- El que se comunica el informe trimestral de avance del Sistema Unificado de Atención Ciudadana en la Alcaldía de Coyoacán y esta Secretaría Técnica procederá a distribuir entre los integrantes de este Concejo dicho informe para su evaluación su consulta y sus comentarios.

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Mencionó como sexto punto del Orden del Día la clausura de la sesión.

VI.-Clausura.

Siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día catorce de marzo del año dos mil veinticuatro, se dieron por concluidos los trabajos correspondientes a la Trigésima Sesión Ordinaria, quedando la convocatoria a la siguiente sesión ordinaria para la fecha y hora que al efecto se señalaría en el documento respectivo. Fue cuanto.

Firman los que en ella intervinieron.

José Giovanni Gutiérrez Aguilar
Presidente del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán

Rosa María Ramírez Meza
Concejala

Antonio Alcántara Arauz
Concejal

Fabiola del Carmen Ovando Luna
Concejala

Alberto Álvarez Palafox
Concejal

Arantza Sánchez Cué
Concejala

Pablo Ortiz Jiménez
Concejal

Diana Laura Gutiérrez Castañón
Concejala

Eduardo Olvera Macías
Concejal

Zoia Elieth Fernández Mejía
Concejala

Paulo Emilio García González
Concejal